



DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA A LA MATRÍCULA

a) FECHAS PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN en la SECRETARÍA del centro de 09:00 a 13:00 horas

JULIO: Día 01	Alumnado del centro que se matricula en 2º de cualquier ciclo de FP o que repite en 1º de cualquier ciclo de FP
JULIO: Día 23	Alumnado que ha realizado la admisión para 1º de cualquier ciclo de FP y ha sido admitido.

b) CUOTA DE MATERIAL ESCOLAR

La cuota de material escolar es de 6 € por alumno/a para los siguientes gastos:

- Carnet Escolar.
- Bonus de fotocopias en el carnet escolar.
- Agenda Escolar.
- Seguro Escolar (si procede).

c) DOCUMENTACIÓ ALUMNAT DEL CENTRE

Alumnat que ja està cursant el cicle al que es matricula a l'IES Vicente Gandia

- 1 Hoja de solicitud de matrícula correctamente rellenada.
- 2 Model 046 de tasa administrativa de expedición de la tarjeta de identidad que puedes descargar en el siguiente enlace: <https://ceice.gva.es/doc046/gen/val/tasas.asp?idf=ADMIN>.
- 3 Fotocopia del DNI/NIE del alumno/a (Solamente si lo ha renovado).
- 4 Fotocopia del NUSS (Número de la Seguridad Social como titular).
- 5 Solicitud de acceso a la WEB FAMILIA (Una por cada madre, padre o tutor legal del alumno/a interesado/da en acceder) (Solamente si aún no tiene acceso a esta plataforma). El alumnado mayor de edad también lo puede solicitar.
- 6 Consentimiento de cesión de datos para la realización del carnet escolar.
- 7 Documento de haber sido informado sobre la normativa de anulación de matrícula por faltas de asistencia.
- 8 Dado el caso,
 - Acreditación de familia numerosa actualizado
 - Certificación acreditativa de discapacidad del alumno/a del 33% o más
 - Certificación acreditativa de la condición de deportista de élite de nivel A o B o de alto rendimiento
 - Acreditación de la condición de trabajador/a mediante contrato laboral certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o mutualista laboral en que se esté afiliado
 - Acreditación de estar cursando otro ciclo formativo o otras enseñanzas regladas



d) DOCUMENTACIÓN ALUMNADO NUEVO

Alumnado que se matricula por primera vez en el ciclo en el IES Vicente Gandía

- 1 Hoja de solicitud de matrícula correctamente rellena. (En la web del centro encontrarás una breve descripción de las optativas a elegir).
- 2 Dos tasas que te puedes descargar en el siguiente enlace:
<https://ceice.gva.es/doc046/gen/val/tasas.asp?idf=ADMIN>.
 - Model 046 de tasa administrativa de expedición de la tarjeta de identidad.
 - Model 046 del informe de Evaluación Individualizada.
- 3 Fotocopia del DNI, NIF, Permiso de residencia, NIE, Tarjeta de estudiante o Visado de estudios del alumno/a.
- 4 Una fotografía reciente del alumno/a (tipo carnet).
- 5 Fotocopia del SIP del alumno/a.
- 6 Fotocopia del NUSS (Número de la Seguridad Social como titular).
- 7 Fotocopia del libro de familia: la página donde figura el alumno/a (Solamente si son menores de edad)
- 8 Fotocopia del DNI/NIE de los padres. **(OBLIGATORIO si son menores de edad)**.
- 9 Certificación académica con la que accedes al ciclo (la documentación acreditativa aportada deberá de contener la **nota numérica** obtenida. En el cas de no aportarla se calificará con un 5)
 - Certificado académico de ESO o equivalentes (para los ciclos de Grado Medio)⁽¹⁾
 - Certificado académico de Bachiller o equivalentes (para los ciclos de Grado Superior)⁽²⁾
 - Certificado de haber superado la prueba de acceso al Grado correspondiente
- 10 Dado el caso,
 - Acreditación de familia numerosa actualizado
 - Certificación acreditativa de discapacidad del alumno/a del 33% o más
 - Certificación acreditativa de la condición de deportista de élite de nivel A o B o de alto rendimiento
 - Acreditación de la condición de trabajador/a mediante contrato laboral certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o mutualista laboral en que se esté afiliadoAcreditación de estar cursando otro ciclo formativo o otras enseñanzas regladas
- 11 Solicitud de acceso a la WEB FAMILIA (Una por cada madre, padre o tutor legal del alumno/a interesado/da en acceder) (Solamente si aún no tiene acceso a esta plataforma).
- 12 Consentimiento de cesión de datos para la realización del carnet escolar.
- 13 Documento de haber sido informado sobre la normativa de anulación de matrícula por faltas de asistencia.



- (1) Técnico/a de Grado Básico de Formación Profesional.
Prueba de acceso a ciclos de grado medio o superior, y tener cumplidos 17 años en el año de superación de la prueba, ya sea por realización de la misma o por exención total.
Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
Curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado medio en centros expresamente autorizados por la Administración educativa y tener cumplidos 17 años en el curso académico de inicio de los estudios de grado medio.
Certificados profesionales, de grado C de nivel 2 incluida en el ciclo formativo, y tener cumplidos 17 años en el año de inicio de los estudios de grado medio.
Se considerará equivalente para dicho acceso el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:
- Estar en posesión del título de: – Técnico/a auxiliar. – Técnico/a. – Bachiller superior expedido con arreglo a planes educativos anteriores a la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
 - Haber superado: – El segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias. – El tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
 - Tener: – Alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos de grado superior. – Bachillerato Unificado y Polivalente, con un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos. – Otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- (2) Técnico/a de grado medio de Formación Profesional.
Técnico/a de grado superior de Formación Profesional.
Grado universitario.
Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño.
Prueba de acceso a ciclos de grado superior y tener 19 años cumplidos en el año de superación de la prueba, ya sea por realización de la misma o por exención total.
Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
Curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior en centros expresamente autorizados por la Administración educativa y tener 19 años cumplidos en el año de inicio de los estudios de grado superior.
Certificados profesionales, de grado C de nivel 3 incluida en el ciclo formativo, y tener 19 años cumplidos en el año de inicio de los estudios de grado superior.
Se considerará equivalente para el acceso el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:
- Estar en posesión del título de: – Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo. – Bachiller Unificado Polivalente, o haber completado todas las asignaturas conducentes a la obtención del título. – Técnico especialista, técnico superior o equivalente a efectos académicos. – Titulación universitaria o equivalente.
 - Haber superado: – El segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental. – El Curso de Orientación Universitaria o preuniversitario.